



La Serena

LA SERENA, 18 MAY 2022

DECRETO N° 1079 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 793, de fecha 03 de mayo de 2019, que delega en el Administrador Municipal distintas facultades; Las bases administrativas, ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos, y demás documentos para el proceso de licitación pública ID 2450-105-LE22, denominada "ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA"; El correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2022, de doña Verónica Bravo Vallejos, Departamento de Adquisiciones a doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal de Planificación, accediendo a lo propuesto; El correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal a doña Verónica Bravo Vallejos, Departamento de Adquisiciones, con propuesta de modificación de fechas; El Decreto Alcaldicio N°1020, de fecha 13 de mayo de 2022, que modifica la fecha de publicación de respuestas; El correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, solicitando el Decreto Alcaldicio que modifica el calendario de la licitación; El Decreto Alcaldicio N°956, de fecha 06 de mayo de 2022, que modifica el calendario de la licitación ID 2450-105-LE22; El correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, solicitando el Decreto Alcaldicio que modifica el calendario de la licitación; El Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 28 de abril de 2022, que llama a la licitación pública ID 2450-105-LE22, denominada "ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA" y designa a la evaluadora; El correo electrónico de fecha 27 de abril de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal, a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, otorgando VºBº desde el punto de vista formal de los antecedentes; Los correos electrónicos de fechas 11, 19, 27 y 26 de abril de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, con antecedentes corregidos; Los correos electrónicos de fechas 12 y 11 de abril de 2022, de doña Cinthya Muñoz M., Abogada de Secretaría Comunal, a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, con observaciones; El correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, de don Pedro Aracena Rojas, Departamento de Servicios Generales, a don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, designando al evaluador; El correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2022, de don Gonzalo Chamblas Serrano, Departamento de Adquisiciones, solicitando la revisión de los antecedentes licitatorios; El Ord.Nº02-00054/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, de don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal a doña Verónica Bravo V., Departamento de Adquisiciones, solicitando gestionar el requerimiento emitido por el Departamento de Servicios Generales; El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°135/2022, de fecha 14 de febrero del año 2022, del Secretario Comunal de Planificación (S); La Solicitud de Imputación Presupuestaria N° 027/2022, de fecha 10 de febrero de 2022; El Ord., N°012/013, de fecha 12 de enero de 2022, de don Pedro Aracena Rojas, Departamento de Servicios Generales, a don Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal, solicitando la solicitud de imputación presupuestaria y adjuntando Ordinario N°1529, del Consejo de Monumentos Nacionales; Los correos electrónicos de fechas 17 de febrero de 2022, entre doña Lyzette Gyorgy, Secretaría Comunal de Planificación y don Luis Barraza Godoy, Contraloría Interna, referidos a los criterios de evaluación; El Ordinario N°1529, de fecha 06 de abril de 2021, de don Erwin Brevis Vergara, del Concejo de Monumentos Nacionales a don Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación, emitiendo pronunciamiento favorable a la intervención en el Teatro Municipal de La Serena; El Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; La Directiva de Contratación Pública, "Recomendaciones sobre Contratación Pública para Órganos Compradores, con motivo de la Pandemia del Virus COVID-19; La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; La ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **MODIFÍCASE** en la licitación pública denominada "ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LA SERENA, ID 2450-105-LE22, el calendario de la licitación pública

dispuesto tanto en las bases administrativas como en la ficha virtual, sustituyendo las fechas de publicación de respuestas, acto de apertura técnica, acto de apertura económica (referencial) y fecha de cierre de recepción de las ofertas, tal como a continuación se expresa:

Fecha de publicación de respuestas : 20-05-2022 20:00
Fecha de acto de apertura técnica : 23-05-2022 15:01
Fecha de acto de apertura económica (referencial) : 23-05-2022 15:01
Fecha de cierre de recepción de las ofertas : 23-05-2022 15:01

2.- **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

3.- **REGÍSTRESE**, y **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

- Doña Verónica Bravo Vallejos - Departamento de Adquisiciones
- Doña Cinthya Muñoz Mejías - Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Doña Elsa Soledad Pinto Galena - Evaluadora
- Don Pedro Aracena Rojas - Departamento de Servicios Generales
- Dirección de Control Interno
- Sección de Partes e Informaciones
- Archivo

LHG/HLMV/BV/CMM



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"